

la segunda el 17 de febrero de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 22 de septiembre de 1999.—El Secretario.—6.834.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Muñoz Molina y doña Julia García-Oliveros Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1725/0000/18/0207/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 42. Piso bajo, letra A, situado en la planta baja (se identifica como primero, A), con acceso por el portal número 8 del bloque segundo-tercero, ubicado en el conjunto de edificación conocido como «Los Cármes de Gadeo», en término de Granada, carretera de Murcia. Está destinado a vivienda y distribuido en varias dependencias, servicios y terraza descubierta. Es del tipo 9 y ocupa una superficie útil, según título, de 60 metros 94 decímetros cuadrados y, según la cédula, de 62 metros 54 decímetros cuadrados. Está demarcado a la derecha del portal mirándolo desde el exterior. Se identifica como vivienda número 34 y linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano, escalera y piso B de esta planta; derecha, izquierda y espalda, aires de zona común. Le corresponde como anejo privativo una plaza de garaje señalada con el número 34, situada en la planta de sótanos del bloque segundo-tercero, con una superficie útil, según título, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, y, además, un trastero en planta baja de este portal, señalado con el número 34, que tiene una superficie útil de 2 metros 45 decímetros cuadrados, y, según cédula, de 7 metros 1 decímetro cuadrados. Finca registral número 48.555.

Tipo de subasta: Doce millones (12.000.000) de pesetas.

Dado en Granada a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—6.831.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Beltrán Martínez y doña Carmen Sáez Cortes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero del 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0747-000-18-0283-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos.

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

### Bien que se sacan a subasta y valor

Número 6.—Piso tercero, puerta primera, en la tercera planta alta, de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle 26 de Enero, números 81-83, hoy calle Castela, 83-85, de superficie 60 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera y ascensor, patio interior y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con doña Carmen Planas; a la derecha, con don José Feliu, y al fondo, con fachada a la calle Uva. Coeficiente: 8,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 7, tomo 1.289, libro 114, sección cuadragésima, folio 59, finca número 46.522-N, inscripción 40. Tipo de subasta: 10.303.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Gloria Morchón Izquierdo.—6.844.

INCA

Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan Alba Rotger, contra doña Juana Ana Mateu Mir, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04250001520695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca inscrita en el libro 9 de Mancor del Valle, folio 135, finca 714, inscripción primera. Valorada en 27.832.593 pesetas.

2. Finca inscrita en el libro 10 de Mancor del Valle, folio 14, finca 755, inscripción cuarta. Valorada en 8.790.000 pesetas.

Dado en Inca a 2 de noviembre de 1999.—La Juez, Sonia I. Vidal Ferrer.—El Secretario.—6.860.

### LEÓN

#### Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío letra de cambio, número 143/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de letra:

Fecha de libramiento: 20.03.08, vencimiento: 17.06.98, importe 770.356 pesetas, librador: «Tarracense Pulite, Sociedad Limitada», librado: «Pulitor, Sociedad Limitada», datos de domiciliación: 0075 0184 34 0600974805.

Habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en León, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—6.855.

### LLANES

#### Edicto

Don Eduardo Luis González del Campillo Cruz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Llanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 57/1999, se sigue, a instancia de doña Magdalena Díaz Santoveña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Díaz Santoveña, natural de Río Seco (Llanes), de setenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Río Seco, no teniendo de él noticias desde que partió, aproximadamente, en el año 1947 a Argentina, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Llanes a 29 de octubre de 1999.—El Juez, Eduardo Luis González del Campillo Cruz.—El Secretario.—3.246. y 2.<sup>a</sup> 9-12-1999

### LLEIDA

#### Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hace saber: En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta, en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 83/99 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador de los Tribunales señor Puigdemasa, contra don Rafael Gómez Bordas y doña María Ramírez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil a igual hora.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida, sito en edificio «Canyeret», planta tercera en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 24 de febrero del 2000 y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 16 de marzo del 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: El día 6 de abril del 2000, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado, objeto de subasta es el siguiente:

Finca 3.802 urbana. Vivienda tercera planta, puerta primera, de la casa sita en Mollerussa, calle 18 de Julio, número 19. Tiene una superficie útil de 67 metros 7 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza delantera y otra pos-

terior. Lindante en proyección vertical: Frente calle de situación y caja de escalera; derecha, entrando, vivienda de la misma planta puerta segunda, patio de luces, y caja escalera; izquierda, comunidad de propietarios de la casa calle 18 de Julio, números 15 y 17, y espalda, patio de luces y vuelo de la terraza de la vivienda de la primera planta puerta primera. Inscripción tomo 975, folio 214, libro 35. Valorada en 8.280.000 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—6.847.

### MADRID

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0266/94, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Alarcón Rosales, en representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Benita Pérez y don Antonio Cotallo Sualis, representados por la Procuradora señora Delgado Gordo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso bajo interior, sito en la calle Olmo, número 8, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid al folio 198, tomo 1.523, libro 133, finca registral 7.567, sección 3.<sup>a</sup>

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 20 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.467.745 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de febrero de 2000, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.